

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ordinario Laboral

Demandante: WILDER FABIAN YATE HERNANDEZ

Demandado: MUNICIPIO DE RIBLANCO TOLIMA

Rad. 2022-00039-00

Teniendo en cuenta la solicitud presentada conjuntamente en audiencia del 12 de julio de 2022 por los APODERADOS de la parte DEMANDANTE y DEMANDADA de SUSPENSIÓN PROCESAL por tener el ánimo de llegar a un acuerdo conciliatorio y consecuente con lo anterior el apoderado ACTOR allega a este Despacho petición expresa manifestando, tener un acuerdo conciliatorio con la parte DEMANDADA; se ordena reprogramar la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.L para el día CUATRO (04) de agosto de dos mil veintidos (2022) a las 11:00 a.m. Comuníquese.

Oportunamente se informará el medio tecnológico a utilizar.

NOTIFÍQUESE



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN

Juez

<p>JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral. Tolima 26 de julio de 2022 El auto anterior se notificó hoy por anotación En estado No. <u>084</u> Feriado. _____ Secretaría </p>
